

Córdoba, 10 de marzo de 2026.-

Al Sr. Director  
del Departamento de Derecho Público  
Facultad de Derecho – UNC  
Dr. José M. Belisle

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de hacerle entrega formal del Programa de la asignatura Derecho Político correspondiente al presente ciclo lectivo 2026.

Al respecto, me es grato informarle que se ha efectuado una revisión integral del contenido. Esta nueva versión incorpora modificaciones estratégicas tanto en la selección de los temas como en el orden de las exposiciones, respondiendo a dos objetivos fundamentales: (a) Optimización del Tiempo: Ajustar la secuenciación de las unidades para garantizar el desarrollo del programa completo dentro del calendario académico; y (b) Innovación Pedagógica: Lograr que la materia resulte más atractiva y dinámica para los estudiantes, conectando las bases teóricas de la política con los desafíos contemporáneos del Derecho Público.

Estamos convencidos de que estos ajustes no solo facilitarán la labor docente, sino que también potenciarán el interés y la participación activa del alumnado en el aula.

Quedo a su entera disposición para cualquier consulta o ajuste que estime pertinente antes de su aprobación definitiva.

Cordiales saludos

  
Dr. Edgardo Custodio Fernández Suárez  
Prof. Titular Derecho Político  
Facultad de Derecho - UNC

**Asignatura**

**DERECHO POLÍTICO**  
**Cátedra “B”**

**Prof. Titular: Dr. Edgar Gustavo Fernández Suárez**  
**Profesores Adjuntos: Dr. José Manuel Belisle - Dr. Cristian Daniel Altavilla**

**Programa 2026**

**FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La inclusión del Derecho Político, entre los contenidos formativos de los futuros profesionales del derecho, se justifica en cuanto se integre con las diversas ramas del derecho positivo y por su razón de ser como materia y como designación, esto es, el hecho insoslayable de que existe una fundamentación *política* del derecho. Considerar el propósito de la asignatura como un mero aporte de cultura general al estudiante de Abogacía acerca de los rudimentos de la ciencia política, es el resultado del desconocimiento de su génesis, tradición y sentido.

Sin embargo, aunque resulte evidente que todo derecho se fundamenta en una determinada concepción política o ideológica de la Sociedad y el Estado es usual que suceda, en el momento de organizar los contenidos de las carreras jurídicas, adoptar por prudencia una posición de supuesta neutralidad ideológica resguardada en los estudios de aspectos teóricos que encubren la cuestión de la politicidad del derecho y la compleja problemática jurídica contemporánea.

Los contenidos del orden jurídico tanto en sus principios, valores positivizados y normas están impregnados de política que inspiran una determinada arquitectura del derecho, la legislación y los diversos programas jurídicos; que serán sujetos a interpretaciones por parte de los operadores jurídicos y políticos. Es, por tanto, inadmisibles desvincular la asignatura del resto de los contenidos troncales del plan de estudios o resumirla en una mera provisión de cultura general. Por el contrario, permite a los futuros graduados dotarse de las herramientas conceptuales y metodológicas para una adecuada comprensión del derecho y la aplicación de las normas; como así también y en lo que hace a sus fundamentos y usos políticos que se presenten en cada una de las instancias del ejercicio

profesional en el ámbito que le corresponda actuar, sea en el ejercicio de la magistratura, la administración pública, la diplomacia, la actividad académica o en el ejercicio libre de la profesión.

Así, estudiar los fundamentos históricos e ideológicos que legitiman el accionar del poder del Estado, fuente de validez legal, que aplica y ejecuta el derecho positivo, permite identificar y diferenciar las políticas del Derecho y los programas jurídicos, por ejemplo, entre un modelo neoliberal y uno social del derecho; y solo así se comprenderá cabalmente la finalidad y propósitos de las normas constitucionales y leyes marco respectivas, que les dan sentido e identidad a estas formas de vinculación funcional entre Estado, Derecho y Sociedad que ambos modelos suponen y las condiciones de su vigencia en los términos del modelo del Estado Constitucional de Derecho.

El Derecho Político cumple en la formación de los estudiantes, la función de evidenciar y asumir la politicidad del derecho como punto de partida para el discernimiento de las responsabilidades de las instituciones, de los actores sociopolíticos y de la ciudadanía que operan en la realidad social sobre la base del ordenamiento normativo establecido por el Estado.

Asimismo, el estudio de nuestra asignatura en el nivel de grado permite comprender el hecho de que el derecho positivo es también una expresión cultural que, a su vez, constituye una herramienta necesaria para el pleno desarrollo de las personas y la sociedad a las que rige. Es por esto que se forma parte esencial de la misma, el conocimiento de la Teoría del Estado y de la Historia de las Ideas Políticas ya que ambas permiten la comprensión de por qué el sistema normativo formal de una sociedad contiene unos determinados preceptos y excluye a otros en un momento histórico. Es así que la historia de las ideas políticas ofrece al estudiante comprender la evolución del pensamiento político occidental y su influencia en desarrollo institucional en nuestro país y en la región, como resultado de un largo desarrollo de un conjunto de valores e ideas que alumbraron nuestra forma democrática de vida, sus instituciones y leyes.

Finalmente, se destaca que la función e importancia de la asignatura se basa en la dimensión de la *politicidad* y la responsabilidad social de los profesionales que asumen la vocación jurídica. Este sentido de la responsabilidad cívica en la que debe formarse a los estudiantes en el transcurso de la currícula de la carrera, al que el estudio del Derecho Político contribuye, tienen como fundamento último la protección de la dignidad humana, sus libertades y sus derechos, como así también la observancia de la constitucionalidad y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que las garantizan. Por lo tanto, los derechos en general, y en especial, aquellos que hacen a su dimensión cívica y política son tanto un contenido transversal a todo el programa, pero que particularmente se desarrollan en lo pertinente a nuestra asignatura.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivos generales**

- a) Instruir en los futuros Abogados la comprensión de las dimensiones políticas del Derecho, con el propósito de adquirir la capacidad de discernir las funciones y consecuencias de las mismas sobre la aplicación de la ley en la realidad social en la que desempeñará su labor profesional.
- b) Promover el ejercicio reflexivo acerca de los problemas políticos vinculados a la juridicidad de la realidad social con la finalidad de comprender la interdependencia entre el orden político y el orden jurídico.
- c) Comprender el funcionamiento de las instituciones del Estado en los que se asienta el conjunto de las relaciones entre el poder y el derecho como medios de acción para el ordenamiento de las relaciones sociales y la construcción de un orden deseable.
- d) Identificar las relaciones existentes entre las teorías políticas y el orden jurídico imperante en las democracias occidentales como fundamentos ideológicos del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos.

### **Objetivos específicos**

- a) Captar el momento jurídico o creador de derecho dentro del proceso político.
- b) Comprender las complejas relaciones entre política y derecho, y sus fundamentos ideológicos.
- c) Precisar desde el punto de vista conceptual los elementos y condiciones que componen el Estado.
- d) Obtener un adecuado conocimiento de las distintas doctrinas, teorías e ideologías políticas y jurídicas acerca de la relación entre Estado, poder y orden jurídico como base del ordenamiento público del Derecho.
- e) Lograr un adecuado conocimiento de los marcos normativos de la política, en las distintas formas de relación histórica entre Estado y Sociedad.
- f) Internalizar los valores y supuestos teóricos que conforman el régimen político democrático.
- g) Valorar la importancia de la participación y la representación política para la democracia y sus instituciones.

- h) Reflexionar respecto del uso del Derecho para resolver problemas en contexto histórico político de aplicación, y analizar las condiciones en las que es capaz de regular los poderes sociales.
- i) Analizar las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil como proceso histórico y el comportamiento de las fuerzas sociopolíticas que las establecieron.
- j) Conocer los diversos contextos de discusión de la teoría política y jurídica contemporánea.
- k) Establecer los elementos políticos que conforman el régimen democrático y su contraste con otros regímenes políticos.
- l) Valorar y adoptar la perspectiva de la Ciudadanía y sus derechos frente al Estado y los poderes sociopolíticos.
- m) Conocer los actores políticos y sociales intervinientes en el proceso de mediación política y el ordenamiento normativo que lo regula.
- n) Comprender la especificidad de la construcción histórica y el funcionamiento particular del Estado de Derecho en América Latina y en Argentina.
- o) Precisar y comprender el alcance e importancia de los principales conceptos de la disciplina tales como poder, Estado, Estado de Derecho, Sociedad Civil, Ciudadanía, derechos políticos, régimen político, ideologías, república, totalitarismo, autoritarismo, etc.

### **Objetivos volitivos**

- a) Desarrollar un espíritu crítico, realista, constructivo de la sociedad actual y de la inserción del derecho en la vida social y política.
- b) Motivar la participación cívica y social, la promoción y defensa de los valores democráticos.
- c) Valorar el compromiso con el Estado de Derecho Constitucional, democrático y social.
- d) Promover el conocimiento de las responsabilidades ciudadanas que supone el desempeño en funciones sociales e institucionales que atañen a las profesiones jurídicas.

## CONTENIDO ANALÍTICO

### Parte I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO POLÍTICO

#### UNIDAD I: LA POLÍTICA COMO ACTIVIDAD Y COMO CONOCIMIENTO. PODER POLÍTICO

- 1) La Política como concepto y realidad: 1. La naturaleza política del ser humano. Relaciones de mando y obediencia. 2. La Política. Concepto y aproximaciones. 3. La Política como práctica y como reflexión: su evolución histórica. Grecia (Platón y Aristóteles). Roma (Cicerón). Edad Media (San Agustín y Sto. Tomás). La Modernidad (Maquiavelo). El contractualismo (Hobbes y Locke). 4. La Realidad Política: características. Las fases de la actividad política: estructural y dinámica. Agonal y arquitectónica. 5. Política, Derecho y Moral. Max Weber: la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.
- 2) Derecho y Política: 1. Derecho y política. Derecho y Estado. 2. El conocimiento de la política. teoría y práctica. La Ciencia Política.
- 3) Derecho Político: 1. El Derecho Político: objeto, especificidad y su vinculación con el derecho. 2. Evolución histórica de la disciplina. 3. Relaciones entre el Derecho Político y la Ciencia Política.
- 4) 1. Poder político estatal y poder político no estatal. Poder no político. 2. El poder del Estado. Diversos tipos de dominación. 3. Poder, autoridad y legitimidad.

### Parte II: TEORÍA DEL ESTADO

#### UNIDAD II: EL ESTADO. GÉNESIS, NATURALEZA Y ESTRUCTURA.

- 1) **El Estado.** Origen y evolución histórica, jurídica y sociopolítica.
- 2) **Las condiciones para la existencia del Estado:**
  - a) Territorio. Consideraciones geopolíticas y jurídicas.
  - b) Población. Estado, pueblo y nación. El pueblo como formación natural y cultural.
  - c) Poder. La particularidad del poder del Estado como unidad organizada de acción y decisión.  
**La relación entre el poder del Estado y el derecho positivo:** La perspectiva cronológica; histórica y axiológica. Estado de Derecho.

#### UNIDAD III: FUNCIONES, FINES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO.

- 3) **Funciones y fines del Estado:** funciones, poderes y órganos del Estado.
- 4) Legislación, justicia y administración.
- 5) Gobierno y administración: adjudicación y aplicación de reglas. Burocracia y la tecno burocracia.
- 6) **Justificación del Estado:** conceptos y análisis doctrinal.

## UNIDAD IV: ESTADO Y SOBERANÍA.

1. **Soberanía:** orígenes históricos del concepto. El aporte de Jean Bodin.
  1. Definición. Titularidad y límites.
  2. La soberanía del pueblo y soberanía nacional.
  3. Soberanía, autonomía y autarquía.
  4. **Las transformaciones de la soberanía en la era global:** poder supranacional. Los procesos de integración regional. La globalización de la política y derecho.

## UNIDAD V: FORMAS HISTÓRICAS DEL ESTADO

1. **El Estado Absoluto.** Fundamentos teóricos de poder absoluto. La organización política, económica y social. Colonialismo y mercantilismo.
2. **Estado de Derecho:** orígenes del concepto. Elementos constitutivos. Sentido formal y sentido material. Principios de legalidad y supremacía constitucional.
3. **El Estado de Derecho Liberal.** Limitación del poder y los derechos individuales como sustentos del Estado de Derecho. La Sociedad Civil. Diferencias conceptuales y doctrinarias.
4. **El Estado Social de Derecho.** La crisis de la democracia liberal y el nacimiento del Estado social. La expansión de los derechos sociales y el rol del Estado. La crisis del Estado de Bienestar.
5. **El Estado post social.** Fundamentos ideológicos. El Estado mínimo. El papel del mercado en la generación y distribución de la riqueza.

## UNIDAD VI: EL ESTADO EN AMÉRICA LATINA.

1. **La formación del Estado en América Latina:**
  - a. La conformación estado céntrica de América Latina y su inserción en la modernidad.
  - b. Transformaciones políticas y sociales en la región: la revolución mexicana, el constitucionalismo social, la reforma universitaria de 1918 y la conformación de clases.
  - c. Problemas teóricos en torno a la relación entre el Estado y la Sociedad Civil: las teorías del desarrollo, la dependencia y la transición.
2. **La formación del Estado argentino:** condicionamientos geopolíticos e ideológicos. Fases históricas de la construcción del Estado Nacional.

### Parte III: Instituciones y vida política

## UNIDAD VII: REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. **La representación política:** Concepto. Antecedentes históricos. La crisis de la representación política.
2. La Doctrina de la representación política.
3. La representación funcional. Tipos históricos.

**4. La participación política:** Concepto. Supuestos sociopolíticos. Formas de democracia semidirecta: referéndum, plebiscito, iniciativa popular y otras.

## UNIDAD VIII: RÉGIMEN POLÍTICO. FORMAS DE ESTADO. FORMAS DE GOBIERNO.

1. **Régimen político.** Definición de régimen político.
  1. Democracia: concepto y evolución. Democracia formal y sustancial.
  2. Tipos y modelos de democracia.
  3. Democracia constitucional. Constitucionalismo liberal y social.
  4. El nuevo constitucionalismo latinoamericano.
  5. Autocracia, autoritarismo y totalitarismo.
  6. **Formas de Estado:** definición y tipologías. Estado Federal, Confederación, Estado Unitario, Estado Autónomo.
  7. Características del Estado federal.
  8. Centralización. Descentralización política y administrativa del Estado: autonomía, autarquía.
  9. Procesos de regionalización.
  10. **Formas de gobierno:** definición y tipologías.
  11. Las formas republicanas de gobierno: su significado. Presidencialismo, parlamentarismo, semi - presidencialismo.
  12. Las monarquías: constitucionales y tradicionales.

## UNIDAD IX: FUERZAS POLÍTICAS

1. **Fuerzas políticas:** concepto. Clasificación.
2. **El liderazgo político:** tipos de dominación. Legitimidad del liderazgo.
3. **Ideologías, mitos y utopías.** Conceptos, diferencias e importancia para la acción política.
4. **Los Partidos políticos.** Definiciones. Antecedentes históricos. Partidocracia y élite política.
5. Clasificaciones: *modelos de organización* (estructura y funciones); *sistemas de partidos* (tipos. numérica y funcional).
6. Modalidades de financiamiento de los partidos políticos.
7. Los partidos políticos en la legislación argentina.
8. **Grupos de presión y de interés.** Factores de poder. Tipos, características y funciones.
9. **Otras fuerzas sociales:** organizaciones no gubernamentales, tercer sector y los grupos de tensión. Los movimientos sociales. El feminismo: génesis y evolución.
10. **Opinión pública y opinión política.** Fuentes. El poder mediático y poder político. Construcción discursiva y participación en las *redes sociales*.

## UNIDAD IX: SUFRAGIO Y SISTEMAS ELECTORALES

1. **El Sufragio político:** Concepto. Doctrinas: como derecho y como función.
2. Características: universal, igual, secreto, obligatorio.
3. El voto electrónico: ventajas y objeciones.
4. El Derecho Electoral.
5. **Sistemas electorales.** Concepto y clasificación. Sistemas de distribución territorial ( uninominal, plurinominal y distrito único). Sistemas según el principio de organización

política (mayoritarios, de representación de minorías y proporcionales).

6. **Variables de los sistemas electorales:** elecciones internas, primarias abiertas y semiabiertas, ley de lemas, sistema de preferencias, cupo femenino. Primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

## UNIDAD X: DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

1. **Los Derechos Humanos:** conceptos. Derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. La protección internacional de los derechos humanos.
2. Las violaciones masivas y sistemáticas de los DD.HH. y su tratamiento jurídico internacional.
3. Pluralismo jurídico y derechos humanos en la globalización.
4. La Democracia digital: la ciberciudadanía. La praxis política y las redes sociales.

### Parte IV: HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

## UNIDAD XI: LIBERALISMO Y SOCIALISMO.

1. La Reforma protestante y la contra reforma: su impacto en la filosofía política. El contractualismo: Thomas Hobbes. El pacto de unión.
2. La reacción al absolutismo: las revoluciones burguesas.
3. John Locke. El estado de naturaleza. Los derechos individuales. Sociedad Civil y Sociedad Política. El Gobierno: sus límites y funciones.
4. La Ilustración. El despotismo Ilustrado y el enciclopedismo.
5. Barón de Montesquieu. *El Espíritu de las leyes*. Formas de gobierno. Teoría de la separación de los poderes.
6. Jean-Jacques Rousseau. El estado de Naturaleza. *El Contrato Social*. La Voluntad general y la ley. Formas de gobierno.
7. Emmanuel J. Sieyès. La representación política y la soberanía popular.
8. La reacción conservadora: Edmund Burke.
9. La democracia liberal: Alexis de Tocqueville y la tensión entre la libertad y la igualdad.
10. Transformaciones sociales de la sociedad industrial. El proletariado.
11. Socialismo revolucionario. Marx – Engels. Materialismo histórico - dialéctico. Lenin y la teoría del partido.
12. La evolución del marxismo en el siglo XX: La escuela de Frankfurt.
13. El liberalismo en la actualidad.

## UNIDAD XII: TEORÍAS POLÍTICAS CONTEMPORANEAS SOBRE DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

1. El liberalismo contemporáneo: Milton Friedman.
2. Democracia y totalitarismo: Hannah Arendt.
3. La biopolítica. Michel Foucault
4. Ecología política.

5. Pensamiento político posmoderno: Giovanni Sartori. Jürgen Habermas. A. Touraine.

## **UNIDAD XIII: LAS IDEAS POLÍTICAS EN LA ARGENTINA**

1. Revolución de mayo de 1810. Antecedentes históricos e influencias doctrinarias.
2. Período de la Emancipación: formas de gobierno y formas de Estado en conflicto.
3. Período de la organización Nacional. El régimen rosista. La generación del 37.
4. La construcción del Estado Nacional. El proyecto político y económico de la generación del Ochenta. El orden conservador.
5. Una aproximación a las corrientes ideológicas de la Argentina moderna: conservadurismo, radicalismo, socialismo, nacionalismo, peronismo, izquierda nacional.

\* \* \*

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

La enseñanza de la asignatura de Derecho Político se efectuará de acuerdo al régimen de enseñanza y aprendizaje vigente para el Plan de Estudios 207/99.

El programa de la asignatura se organiza en catorce (14) unidades didácticas distribuidas en cuatro (4) partes 1. Introducción al Derecho Político, 2. Teoría del Estado, 3. Historia del Pensamiento Político, 4. Institucionalización de la Política, Vida Política.

En cada unidad se abordan los temas fundamentales del Derecho Político que les posibilitarán a los estudiantes interpretar la trama conceptual, los fundamentos ideológicos y constitutivos del Estado como fuente de validez formal del derecho y sus complejas relaciones con la Sociedad Civil, tanto desde una perspectiva histórica como del análisis de actualidad.

Los contenidos programados para la asignatura conforme a los objetivos generales y específicos enunciados se desarrollarán mediante clases serán teórico-prácticas y se llevarán a cabo a partir de las siguientes metodologías de enseñanza:

(a) Las clases expositivas: las mismas consistirán en el desarrollo progresivo y estructurado de los temas, relacionando en todas las oportunidades posibles la relación entre poder y derecho en el pasado y en la actualidad política. Los docentes procurarán despertar de los estudiantes por las cuestiones planteadas a lo largo del curso para inspirar un espíritu crítico, desarrollar las destrezas necesarias para el análisis y comprender las consecuencias de la acción política sobre la construcción del orden social y el destino de las personas.

(b) Exposiciones dialogadas: mediante la preparación de lecturas en forma grupal para su discusión en el aula o a través de los foros abiertos en el aula virtual.

(c) Seminarios/talleres: los mismos se organizarán sobre las unidades completas o temas que

se definan oportunamente. Estos seminarios intensivos estarán a cargo de todos los integrantes de la Cátedra y estarán destinados a todos los alumnos/as de todas las comisiones.

(d) Aula virtual: como complemento de la enseñanza presencial se trabajará con los recursos disponibles en aula virtual, espacio en el que los estudiantes podrán disponer de documentos, trabajos prácticos, vídeos explicativos de contenidos específicos que amplifiquen y complementen los temas expuestos en el aula. El aula se enriquecerá con clases filmadas por los docentes y adscriptos de la Cátedra y por especialistas invitados. Los temas seleccionados para las clases grabadas se centrarán en aspectos que tengan una particular complejidad que facilite la comprensión de los mismos y como soporte de las actividades prácticas.

(e) Elaboración de guías de lectura y de trabajos prácticos. Estudios de caso: mediante la selección bibliográfica que conjuntamente con el programa y la guía bibliográfica estarán disponibles en el Aula virtual de la asignatura en el portal de la Facultad de Derecho. Esas actividades de aplicación de los contenidos se basarán prioritariamente en el análisis de textos originales y la lectura de fallos judiciales que ilustren la aplicación de lo estudiado en clase con la realidad social; procurando que cada grupo sea capaz de identificar la jurisprudencia y doctrina utilizada para resolver el caso, indagando en los fundamentos políticos e ideológicos subyacentes como así también las limitaciones y condicionamientos contextuales a la conducta judicial.

## **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La evaluación de cada una de las distintas etapas de los aprendizajes, se consideran como un proceso integral y progresivo en el que se ponderará la totalidad de las tareas que realicen los estudiantes, como así también las asistencias, evaluaciones parciales y finales se consideran conforme lo dispuesto por el régimen de enseñanza de la Facultad (Ord. HCD N° 2/00 modificada parcialmente por Res. Decanal N° 831/00).

En este sentido se establecen las siguientes instancias de evaluación:

Son requisitos para obtener la condición de **alumno regular**: a) la asistencia al 50 % de las clases dictadas; b) la aprobación de un número de dos parciales obligatorios con nota mínima 4 (cuatro) cada uno. El alumno tendrá derecho a recuperar sólo un parcial que versará sobre los mismos temas o unidades de la asignatura evaluados en el parcial reprobado. Los parciales obligatorios versarán sobre los contenidos de la asignatura dictados durante el ciclo lectivo. Los mismos serán escritos y podrán estar integrados con contenidos teóricos y/o prácticos.

Asimismo, las evaluaciones finales de los alumnos regulares serán orales y deberá alcanzarse la nota mínima 4 (cuatro) para aprobar la asignatura.

En el caso del examen para los *alumnos libres*, el mismo constará de dos instancias. La primera escrita sobre diversos temas del programa y, en caso de aprobar el mismo, se procederá a la evaluación oral tal cual se exige a los alumnos regulares.

Para ser admitido en el *Régimen Promocional*, los estudiantes deben tener un promedio general en la Carrera no inferior a 5 (cinco); y tener aprobadas (no sólo regularizadas) las asignaturas correlativas precedentes. Luego, los requisitos para obtener la condición de alumno promocional: a) la asistencia al 80 % de las clases efectivamente dictadas por su docente; b) la aprobación de dos parciales obligatorios con nota mínima 7 (siete) cada uno; y c) la aprobación de una evaluación final integradora.

Por su parte, los *criterios de evaluación* a considerar en cada instancia son:

- Pertinencia: se espera que las resoluciones de las respuestas o consignas de cada examen parcial, final y de los trabajos prácticos estén en concordancia con las consignas planteadas, demostrando el estudiante, coherencia en la exposición de las ideas y utilización del lenguaje propio del Derecho Político apropiado.
- Claridad conceptual: al exponer conceptos claves de la asignatura se espera que los estudiantes demuestren claridad en la utilización de los mismos.
- Relación e integración de los conceptos: en caso de que la respuesta implique la utilización de varios conceptos claves de la asignatura en forma correctamente interrelacionada en la respuesta. Particularmente se valorará la capacidad del alumno/a para interrelacionar el Derecho y la Política con la configuración de la sociedad, la cultura y del sistema normativo.
- Transferencia: se evaluará la utilización de conceptos teóricos para el análisis realista y la resolución de las situaciones planteadas.
- Creatividad: se espera el alumno se capaz, particularmente en el estudio aplicado, de hacer uso de todos los recursos aprendidos en el curso en forma integrada y creativa.

## BIBLIOGRAFIA

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BONETTO, Ma. Susana y PIÑERO, Ma. Teresa: *El Estado y sus modelos histórico – políticos en Europa y Latinoamérica*. Córdoba: Advocatus, 2015.
- DUARTE, M.; FERNÁNDEZ SUÁREZ, E.; DEL PINO DÍAZ, M.: *Dinámica política*. Córdoba: Galeón, 1998.
- HELLER, Hermann: *Teoría del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- LÓPEZ, Mario Justo: *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires, Depalma, 1994.
- ROMERO, José Luis: *Las Ideas Políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura

Económica, 1986.

SABINE, George: *Historia de la Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

### **Introductoria**

ALFONSÍN, Raúl Ricardo: *Fundamentos de la república democrática. Curso de Teoría del Estado*. Buenos Aires: Eudeba, 2006.

ARNOLETTO, Eduardo: *Curso de Teoría Política*. 2 vol. Córdoba: Editorial Triunfar, 2000.

BURDEAU, Geroge: *Tratado de Ciencia Política*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, 1985.

CAMINAL BADIA, Miquel (comp.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos, 1999.

CASTRO, Román (coord.): *Temas clave de ciencia política*. Barcelona: Gestión 2000, 19

COLOMBO MURÚA, Patricio: *Curso de Derecho de Derecho Político*. Buenos Aires: Abeledo – Perrot, 2000.

DEL AGUILA, Rafael: *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta, 1997.

FAYT, Carlos: *Derecho Político*. 2 vol. Buenos Aires; Editorial de Palma, 2000.

LOPEZ, Mario Justo: *Introducción a los estudios políticos*. Buenos Aires: Depalma, 1987.

PASQUINO, Gianfranco: *Manual de Ciencias Políticas*. Madrid: Alianza, 1995.

PINTO, Julio (compilador): *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires: Eudeba, 1996.

PRELOT, Marcel: *La Ciencia Política*. Buenos Aires: Editorial Eudeba, 2010.

RAUS, Diego Martín y RESPUELA Sofía: *Ciencia Política. Perspectivas y debates contemporáneos*. Buenos Aires, Editorial Docencia, 1997.

SANGUINETTI, Horacio J.: *Curso de Derecho Político*. 4º edición. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2000.

SZEINFELD, Jorge C.: *Manual de Derecho Político*. 1º edición. Buenos Aires: Erreius, 2022.

VELASCO CRIADO, Demetrio: *Pensamiento político contemporáneo*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2001.

VERDÚ, Pablo Lucas: *Curso de Derecho Político*. 2º edición rev. y aum. 3º reimp. Madrid: Editorial Tecnos, 1989.

### **Historia del Pensamiento Político**

CHEVALLIER, J.J. : *Los Grandes Textos Políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Buenos Aires: Editorial Aguilar, 1981.

FAYT, Carlos: *Historia del pensamiento político*. 4 Vol. Buenos Aires: La Ley, 2004.

GOODWIN, Bárbara: *El uso de las ideas políticas*. Barcelona: Península, 1997.

PRELOT, Marcel: *Historia de las ideas políticas*. Buenos Aires: La Ley, 1986.

SABINE, George H.: *Historia de la teoría política*. 10º FCE, 1999.

STRAUSS, Leo y CROPSEY, Joseph (comp.): *Historia de la filosofía política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Política, 1993.

TOUCHARD, Jean: *Historia de las ideas políticas*. 6º edición. Madrid: Tecnos, 2006.

### **Teoría del Estado e Historia del Estado**

BLAS GUERRERO, Andrés; RUBIO LARTA, Ma. Josefa y SANZ, Jesús de Andrés: *Teoría del*

*Estado*. 1º edición. Madrid: Editorial UNED, 2003.  
JELLINEK, George: *Teoría general del Estado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2012.  
RAJLAND, Beatriz y CAMPIONE, Daniel: *Estado, política e ideología*. Letrabuena. Buenos Aires: Letrabuena, 1992.

### **Democracia, dinámica política y otras temáticas específicas**

DUARTE, Miguel A. (comp.): *Más allá de las urnas. Políticas públicas de integración social en el siglo 21*. Editorial Académica Española, 2012.  
DUARTE, Miguel A.: *Humanos, zorros y leones: el libro de la clase dirigente*. 1ª ed. Córdoba: Advocatus, 2024.  
FEMENÍAS, María Luisa (2021): *Ellas lo pensaron antes: filósofas excluidas de la memoria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Lea. ISBN: 978-987-718-643-7.  
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Edgar G. (comp.): *Democracia Digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica*. Córdoba: Ediciones Esmeralda, 2015.  
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Edgar G. (comp.): *La salida del laberinto neoliberal: la búsqueda de vías políticas alternativas*. Córdoba, SIMA Editora y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 2004.  
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Edgar G. (comp.): *Las TIC como herramientas de gestión de los gobiernos locales: experiencias, desafíos y oportunidades*. Córdoba: Ediciones Esmeralda, 2016.  
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Edgar G. (comp.): *Reforma Política, Comunicación y Participación ciudadana. Reflexiones para el debate*. Córdoba, Ediciones Esmeralda, 2008.  
HARARI, Yuval Noah: *Nexus, una breve historia de las redes de información desde la edad de piedra hasta la IA*. Madrid: Editorial Debate, 2024.  
HELD, David: *La democracia y el orden global: del estado moderno al estado cosmopolita*. Barcelona: Paidós, 1995.  
HELD, David: *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza, 1992.  
LETTIERI, Alberto: *Seis lecciones de Política*. 2º edición. Buenos Aires: Prometeo, 2007.  
NINO, Carlos Santiago: *Juicio al mal absoluto ¿hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones masivas de los derechos humanos?* Madrid: Siglo XXI Editores, 2015.  
PEREZ CORTI, José M.: *Derecho Electoral Argentino*. Córdoba: Advocatus, 2009.  
SARTORI, G.: *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid: Alianza, 1994.  
SARTORI, Giovanni: *Partidos y sistema de partidos: marco para un análisis*. Madrid. Alianza. 1980.  
WOLKMER, Antonio Carlos; LIXA, Ivone Fernandes M. (coord.): *Constitucionalismo, descolonización y pluralismo jurídico en América Latina*. Florianópolis: UFSC-NEPE, 2015.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ABAL MEDINA, Juan (h.): *Los partidos políticos ¿un mal necesario?*. Buenos Aires: Capital intelectual, 2004.  
ANDERSON, Perry: *El Estado Absolutista*. México, Siglo XXI, 1985.  
ARENDDT, Hanna: *Los orígenes del totalitarismo*. 2 vol. Madrid: Planeta-Agostini, 1994.  
ARENDDT, Hanna. *Qué es la política*. Madrid: Alianza, 1997.  
BERCHOLC, Jorge: *Temas de Teoría del Estado*. Buenos Aires: La Ley, 2003.  
BIDART CAMPOS, Germán: *Derecho Político*. 2º edición. Buenos Aires: Editorial Aguilar, 1972.  
BIDART CAMPOS, Germán; FARINATI, Alicia y otros: *Estudios de Derecho Político*. Mar del Plata, Ediciones Suarez, 2000.

- BOBBIO, N.: *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI, 1989.
- BIDART CAMPOS, Germán: *El régimen político. De la politeia a la Res – publica*. Buenos Aires: Ediar, 1979.
- BIDART CAMPOS, Germán: *Lecciones Elementales de Política*. 12a. Reimp. Buenos Aires: Ediar, 2004.
- BIDART CAMPOS, Germán: *Manual de Historia Política*. Buenos Aires: Ediar, 1984.
- BOBBIO, N.: *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BOBBIO, Norberto; MATEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco: *Diccionario de política*. Vol. 1 y 2. México, Siglo XXI, 1994.
- BIAGINI, Hugo E., Roig, Arturo E.: *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires: Biblos, 2006.
- BUSANICHE, Beatriz; HEINZ, Federico y REZINOVSKY, Alfredo Daniel: *En Voto electrónico. Los riesgos de una ilusión*. 1ª edición. Córdoba: Ediciones Vía Libre y Fundación Heinrich Böll, 2008.
- CARRÉ DE MALBERG, R., *Teoría general del Estado*, 2a. ed. en español, trad. de José Lión Depetre, prefacio de Héctor Gros Espiell, México, FCE-UNAM, Facultad de Derecho, 1998.
- D'AURÍA, Anibal. (2004). *Elementos de análisis político. Derecho, poder y democracia*. La Ley. Buenos Aires.
- DAHL, Robert: *La democracia liberal y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós, 1991.
- DAHL, Robert. (1983) *Análisis político actual*. Eudeba. Buenos Aires.
- DAHL, Robert. (1989) *La poliarquía. Participación y oposición*. Rei. Buenos Aires
- DE JOUVENEL, Bertrand: *El poder*. Madrid: Editora Nacional, 1973.
- DE SOUZA SANTOS, Boaventura: *Reinventar el Estado, reinventar la democracia*. Madrid: Sequitur, 1999.
- DE SOUZA SANTOS, Boaventura: *La globalización del derecho*. Bogotá: ILSA., 2002.
- DE VEDIA Y MITRE, Mariano: *Derecho Político General*, Ed. Kraft.
- DEL AGUILA, Rafael et al.: *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza, 1998.
- DEVÉS VALDÉS, Eduardo: *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX*. 3 vol. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003.
- DEMICHELLI, Alberto: *Origen Federal Argentino*», Ed. Depalma.
- DI TELLA, Torcuato S. y LUCCHINI, Cristina. (Comps.): *La sociedad y el estado en el desarrollo de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Biblos, 1997.
- DICCIONARIO AKAL DE FILOSOFÍA POLÍTICA.(2001). Akal. Madrid.
- DUVERGER, Maurice: *Los partidos políticos* F.C.E. México. 1990.
- DUVERGER, Maurice: *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. 5º ed. Barcelona: Ariel, 1970.
- DUVERGER, Maurice: *Introducción a la Política*. 11º ed. Barcelona. Editorial Ariel. Colección: Sociología y Ciencia Política. 1997
- EASTON, David: *La ciencia política*. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Aguilar.
- FERRAJOLI, Luigi. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Trotta. Madrid.
- FERRAJOLI, Luigi. (2001) *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Trotta. Madrid.
- FERREIRA: *Reforma política y voto electrónico*. Ciencia, Derecho y Sociedad. Córdoba. 2005.
- FLORIA, Carlos A. y García Belsunce, César (1975): *Historia de los Argentinos*, Ed. Kapelusz.
- FUKUYAMA, Francis: *La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones B, 2004.
- GARCÍA DELGADO, Daniel: *estado – nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2003.
- GARCÍA Pelayo, Manuel: *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*, Barcelona, Ed. Alianza, 1985.

GARCIA PELAYO, Manuel: *El estudio de los partidos*. Alianza. Madrid. 1986.

GARGARELLA, Roberto. (1997) *Nos los representantes*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto. (2004) *Crítica de la constitución. Sus zonas oscuras*. Capital intelectual. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto. (2005) *El derecho a la protesta*. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto. (2006) *El derecho a resistir el derecho*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto. (1996) *La justicia frente al gobierno*. Ariel. Buenos Aires.

GIDDENS, Anthony (1996): *Más allá de la izquierda y la derecha*. Madrid, Cátedra.

GRACIARENA, Jorge. (1994). *El estado latinoamericano en perspectiva*. UBA-CBC. Buenos Aires.

HABERMAS, Jürgen (1994). *Identidades nacionales y postnacionales*. Tecnos. Madrid,

HERNÁNDEZ, Antonio Ma. (coord.): *Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino*. Vol II°. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.

HONGJU, Harold y SLYE, Ronald (comp.) (2004): *Democracia deliberativa y derechos humanos*. Barcelona, Gedisa.

ITURRIETA, Anibal (Ed.) (1994) *El pensamiento político argentino contemporáneo*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.

JACKISH, Carlota (comp.) (1998): *Representación política y democracia*. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer – CIEDLA.

JIMENEZ DE PARGA CABRERA, Manuel: *Los regímenes políticos comparados*. Madrid: TECNOS, 1987.

KELSEN, Hans (1995): *Teoría General del Derecho y del Estado*. México, UNAM.

KELSEN, Hans: *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Eudeba, 2015.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal: *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. 3° edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

LANZARO, Jorge (comp.) (2001): *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires Clacso.

LECHNER, Norbert.(1986) *Estado y política en América Latina*. Siglo XXI. México

LÓPEZ ZURINI, Mario: *Nociones de Historia de Derecho Político*. Buenos Aires: Depalma, 1986.

MARITAIN, Jacques: *El Hombre y el Estado*. Madrid: Encuentro, 2012.

MEDICI, Alejandro Marcelo et al: *Derecho Político actual*. 1a. edición, Vol. I, II y III. Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. 2014.

MEDICI, Alejandro. (1999). *Crisis del espacio estatal: los espacios plurales de la globalización*. Instituto de Relaciones Internacionales. Serie Estudios. UNLP. La Plata.

MELLON, Joan Anton: *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Tecnos, 2006.

MELLON, Joan Antón. (2000). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Tecnos. Madrid.

MENDEZ, Juan; O'DONNELL, Guillermo y PINHEIRO, Paulo Sérgio (comp.) (2002): *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Bs.As, Paidós.

MELO, Leopoldo: *Compendio de Ciencia Política*. Buenos Aires: Depalma, 1979.

MICHELS, Robert (1969): *Los partidos políticos*. Buenos Aires Amorrortu.

MONZÓN, Cándido. (1996). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos, 1996.

NATALE, Alberto: *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires, Editorial Depalma, 1999.

NEGRI, Antonio (2003). *La forma estado*. Akal. Madrid

NEGRI, Antonio. (1994). *El poder constituyente*. Libertarias- Prodhufi. Madrid.

NINO, Carlos S. (1992). *Un país al margen de la ley*. Emecé. Buenos Aires.

NINO, Carlos S. (1997) *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 1997.

NINO, Carlos: *Una teoría de la justicia para la democracia. Hacer justicia, pensar la igualdad y defender las libertades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2013.

NOVARO, Marcos (1995): “Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática”, en *Sociedad*, N° 6, Abril de 1995, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

NOVARO, Marcos (1995): "El debate contemporáneo sobre la representación política", en *Desarrollo Económico*. Vol. 35, N° 137, Abril-Junio de 1995, Bs.As.

O'DONNELL, Guillermo (1998): "Accountability horizontal", en *Agora. Cuaderno de Estudios Políticos*. Año 4, N° 8, Bs.As.

ORLANDI, Hipólito: *Las instituciones políticas de gobierno*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.

ORLANDI, Héctor Rodolfo: *Principios de Ciencia Política y Teoría del Estado*. Buenos Aires: Ed. Plus Ultra, 1986.

OSZLACK, Oscar. (1984). *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós. Buenos Aires.

OSZLACK, Oscar: *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Planeta, 1997.

PASQUINO, Gianfranco y otros. (1988). *Manual de ciencia política*. Alianza. Madrid.

PEREZ LUÑO, Antonio (1999). *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*. Tecnos. Madrid.

PINTO, Álvaro y FLISFISCH, Ángel (coord.): *El Estado de ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI*. Buenos Aires: Sudamericana, 2011.

PINTO, Julio y CORBETTA, Juan Carlos: *Reflexiones sobre la teoría política del siglo XX*. Buenos Aires Prometeo, 2005.

PORRAS NADALES, Antonio (editor): *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, TECNOS, 1996.

POULANTZAS, Nicos: *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI, 1985.

PRINCE, Alejandro et al: *Voto electrónico en Argentina*. Dunken. Buenos Aires. 2006.

PUEBLA, Luis Alfredo y SAAVEDRA, Heriberto V.: *Digesto de legislación electoral de la República Argentina*, Tomos I y III, Dirección de Información y Capacitación Electoral, Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2011.

QUIROGA, H.; VILLAVICENCIO, S. Y VERMEREN, P. (comp.): *Filosofías de la ciudadanía*. Rosario, Homo Sapiens, 1999.

RAJLAND, Beatriz y CAMPIONE, Daniel: *Estado y sociedad*. Buenos Aires, Eudeba. Buenos Aires 1999.

RAUBER, Isabel. (2003). *Movimientos sociales y representación política*. CTA. Buenos Aires.

RAWLS, John: *Teoría de la justicia*. FCE. México, 1988.

ROITMANN ROSENMAN, Marcos. (2001). *Las razones de la democracia en América Latina*. Madrid: Sequitur, 2001.

RUBINSTEIN, Juan Carlos: *Crisis de la sociedad civil*. Madrid: Editorial Trama, 2002.

RUBINSTEIN, Juan Carlos: *Reflexiones en torno de la sociedad civil*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 1995.

SAMPAY, Arturo E.: *Introducción a la Teoría del Estado*. Buenos Aires: Theoria, 1996.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Lecciones de Derecho Político*. 8° ed. Granada: Prieto, 1954.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Principios de Teoría Política*. 3° ed. Madrid: Editora Nacional, 1971.

SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *Derecho Político*. La Plata: Sagitario, 1925.

SARTORI, G.: *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza, 1992.

SARTORI, G.: *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Madrid, Taurus, 1998.

SCHMITT, Carl: *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza, 1991.

SERRANO GÓMEZ, Ernesto: *Schmitt y Arendt. La definición de lo político*. Interlínea. México, 1996.

SIDICARO, Ricardo: *La Crisis del Estado*. Buenos Aires, Eudeba, 2002.

SKINNER, Quentin: *El nacimiento del Estado*. Buenos Aires, Gorla, 2003.

THESING, Josef: *Estado de Derecho y Democracia*. Buenos Aires Fundación Konrad Adenauer – CIEDLA, 1997.

TOURAINÉ, Alain. *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998.

- TRAVERSO, Enzo: *El totalitarismo. Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba, 2001.
- TRUYOL y SERRA, Antonio: *Historia de la filosofía del Derecho y del Estado*. 3 vol. Madrid: Alianza, 1994.
- VALLESPÍN, Fernando: *Historia de la Teoría Política*. 6 vol. Madrid: Alianza, 2003.
- VALLESPÍN, Fernando: *El futuro de la política*. Madrid: Editorial Taurus, 2000.
- VERDÚ, Pablo: *Principio de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos, 1977.
- VON BEYME, Klaus: *Teoría política del siglo XX*. Madrid: Alianza. Madrid, 1994.
- VON BEYME, Klaus. *Los grupos de presión en la democracia*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1986.
- WEBER, Max: *El político y el científico*. Madrid: Alianza, 2005.
- WEBER, Max: *Economía y sociedad*. 2º reimp. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- WOLKMER, A.; SÁNCHEZ RUBIO, D.; SUÁREZ VILLEGAS, J.: *Pluralismo jurídico: fundamentos de una nueva cultura del derecho*. Sevilla: Editorial MAD, 2006.
- WOLKMER, Antonio Carlos: *Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina*. CENEJUS, 2006.
- WOLKMER, Antonio Carlos & Ivone Fernandes M. Lixa (Orgs.): *Constitucionalismo, descolonización y pluralismo jurídico en América latina*. Aguascalientes: CENEJUS/Florianópolis: UFSC-NEPE, 2015.
- VANOSSI, Jorge Reinaldo: *El Estado de Derecho en el constitucionalismo social*. Buenos Aires: Editorial Eudeba, 2000.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- A.A. V.V. (2004). *La política en conflicto. Reflexiones en torno a la vida pública y la ciudadanía*. Prometeo. Buenos Aires.
- AAVV. (2002): *La ciencia política en Argentina. Dos siglos de historia*. Buenos Aires Edic. Biebel.
- ALTHUSSER, Louis. (2004). *Maquiavelo y nosotros*. Akal. Madrid.
- ARATO, Jean y COHEN, Andrew. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. FCE. México.
- AUYERO, Javier. (2004) *Clientelismo político*. Capital intelectual. Buenos Aires
- BACHRACH, Peter (1973) *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires
- BARRINGTON MOORE Jr. (1973) *Los orígenes sociales de la democracia y de la dictadura*. Península. Barcelona.
- BEYME, K. Von (1994): *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad*. Madrid, Alianza Universidad.
- BOBBIO, N. (1991): *El futuro de la democracia*. México, F.C.E.
- BOBBIO, N. (1992): *Liberalismo y Democracia*. Buenos Aires: F.C.E. .
- BOBBIO, Norberto. (1996). *El filósofo y la política*. FCE. México
- BORON, Atilio y ALVARO de VITA. (2004) *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. CLACSO, Buenos Aires.
- BORON, Atilio. (2001). *Teoría y filosofía política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*. CLACSO. Buenos Aires.
- BLONDELL, J. *El gobierno: estudios comparados*. Alianza. Madrid. Colección estudios políticos y sociales. 1991.
- BORON, Atilio. (2002) *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*. CLACSO. Buenos Aires.
- BORON, Atilio. (2004) *Filosofía Política Contemporánea*. CLACSO. Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer. Bilbao.
- CARBONELL, Miguel. (Ed.) (2003) *Neoconstitucionalismo(s)*. Trotta. Madrid

CÁRCOVA, Carlos María (1996) *Derecho, Política y Magistratura*. Biblos. Buenos Aires

CÁRCOVA, Carlos María (1998) *La opacidad del derecho*. Trotta. Madrid

CASTELLS, Manuel. (1998). *La sociedad red* (3 volúmenes). Alianza. Madrid.

CAVAROZZI, Marcelo. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Homo Sapiens. Rosario.

COICAUD, Jean-Marc (2000): *Legitimidad y Política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política*. Rosario, Homo Sapiens.

COLOMBO, Aírel (1998): *Desobediencia civil y democracia directa*. Bs.As. Prometeo.

DANA MONTAÑO, Salvador (1963): *Teoría General del Estado*, Ed. Univ. de Carabobo.

DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio. *Del pensamiento jurídico contemporáneo. Aportaciones críticas*. Facultad de Derecho de la UASLP. Comisión Estatal de Derechos Humanos SLP.

DEUTSH, Karl: *Los nervios del gobierno*. Paidós. Buenos Aires. 1969.

DWORKIN, Ronald. (1984). *Los derechos en serio*. Planeta - Agostini. Madrid

EASTON, David.(1979): *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Amorrortu.

FARIÑAS DULCE, María José. (2000) *Globalización, ciudadanía y Derechos Humanos*. Dykinson. Madrid.

FEINMANN, José Pablo. (1998). *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política en Argentina*. Ariel. Buenos Aires.

GARCÍA VILLEGAS, Mauricio, Rodríguez, Cesar A. (2004) *Derecho y sociedad en América Latina*. ILSA. Bogotá.

GRAY, John (1991): *Liberalismo*. Madrid, Alianza.

GUY PETERS, B. (2003): *El Nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona, Gedisa.

HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John. (1998). *Debate sobre el liberalismo político*. Paidós. Barcelona.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. (2002). *Imperio*. Paidós. Barcelona.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. (2004). *Multitud*. Debate. Buenos Aires.

HUNTINGTON, Samuel *El orden político y las sociedades de cambio*. Madrid: Paidós Ibérica, 1990.

HUTCHINSON, Tomás: *La reforma del estado*. Rubiozal - Culzoni. Santa Fe. 1990.

HUNTINGTON, Samuel P. (1994) *La tercera ola. Democratización a finales del siglo XX*. Paidós. Buenos Aires.

LABOURDETTE, Sergio: *El poder: hacia una teoría sistemática*. Belgrano. Buenos Aires. 1984.

LUHMANN, Niklas. (1995) *Poder*. Anthropos. Barcelona.

MACPHERSON, C.B. (1991): *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza.

MC PHERSON, C.B. (1977) *La democracia liberal y su época*. Alianza. Madrid.

MEDICI, Alejandro. (2001). *Garantismo global de los derechos humanos vis a vis globalización neoliberal. O de las condiciones de posibilidad del discurso jurídico garantista en el contexto de la globalización*. En: Anuario de Derechos Humanos. Vol.1. 2001/2002. Lumen-Iuris. Río de Janeiro.

MEDICI, Alejandro. (2002) *El campo de los movimientos críticos de la globalización y las alternativas frente al neoliberalismo*. En: Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Filosofía, Política y Derecho. Nro. 20. Ene/Jul. 2002. <http://www.unibrasil.com>

MEYNAUD, Jean: *Introducción a la Ciencia Política*. Madrid: TECNOS, 1960.

MOLINELLI, Guillermo: *Clase política y reforma electoral*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1991.

NISBET, Robert (1995): *Conservadurismo*. Madrid, Alianza.

NOLHEN, D. (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, FCE.

PASQUINO, Gianfranco. (1999). *La democracia exigente*. FCE. Buenos Aires.

PRZEWORSKI, Adam (1990): *Capitalismo y Socialdemocracia*. México, Alianza.

O'DONNELL, Guillermo: *El estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Prometeo, 2014.

PEREIRA PINTOS, Juan Carlos: *Los Antecedentes Constitucionales Argentinos*. Buenos Aires: Ed. Coloquio de Económicas, 1968.

RICOEUR, Paul. (1989) *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa, 1989.

ROSSANVALLON, Pierre: *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Manantial, 1995.

ROSSANVALLON, Pierre: *Para una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires, FCE, 2002.

SAGUES, Néstor Pedro: *Mundo Jurídico y Mundo Político*. Buenos Aires: Editorial Depalma, 1978.

SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *Historia Institucional Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1948.

SARTORI, G. (1996): *Ingeniería Constitucional Comparada*. México, FCE.

SARTORI, Giovanni: *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. FCE. Mexico, 1987.

SCHMITT, Carl: *Sobre las tres formas de pensar la ciencia jurídica*. Madrid: Tecnos, 1996.

SCHMITT, Carl: *La dictadura*. Madrid: Revista de Occidente, 1968.

SCHMITT, Carl: *Teología política*. Buenos Aires: Editorial Struthart, 1984.

SCHUMPETER, Joseph: *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona, Orbis, 1983.

SKOCPOL, Theda: *Los estados y las revoluciones sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

SORIANO, Ramón: *Sociología del derecho*. Barcelona: Ariel, 1997.

STRASSER, Carlos: *Democracia y Desigualdad. Sobre la "democracia real" a fines del siglo XX*. Buenos Aires, Clacso – ASDI, 2000.

VANOSSI, Jorge Reinaldo: *Teoría Constitucional*. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1975.

VERÓN, Eliseo *et al*: *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette, 1987.

WALLERSTEIN, Immanuel: *El moderno sistema mundial*. 3 vol. México: Siglo XXI, 1996.

WALLERSTEIN, Immanuel: *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos*. Madrid: Akal, 2004.

WALLERSTEIN, Immanuel: *Análisis de sistema-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI, 2006.

ZEITLIN, Irving: *Ideología y Teoría Sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu, 1992.

ZICCARDI, Alicia (Comp.) (2002). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO, 2002.

ZOLO, Danilo (1994): *La Democracia Difícil*. México. Alianza Editorial, 1994.

## **ENLACES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA** (recomendados para este programa):

- Biblioteca José Aricó

<http://arico.unc.edu.ar/>

- Fundación Friedrich Ebert – Argentina

<http://www.fes.org.ar/>

- Fundación Konrad Adenauer

<http://www.kas.de/argentinien/es/>

- Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana

<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

- Poder Ciudadano

<http://poderciudadano.org/>

- *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina*  
<http://www.ar.undp.org/>



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** NOTA Y PROGRAMA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.